JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE *CONTRATO-CONVENIO*

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE.
NUMERO	**130011202024**
OBJETO	BRINDAR ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA**
SUPERVISOR	KELLYS DEL SOCORRO GUZMAN MEDINA
VALOR INICIAL APORTE ICBF – ATENCION	**TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($332.219.268).**
VALOR INICIAL APORTE ICBF – POLIZA	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($332.219.268).**
PLAZO INICIAL	Hasta el día 30/06/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/12/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	30/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2025
CDP	**129724 23/12/2024 - 17625 08/01/2025**
RP	**285024 29/12/2024 - 15725 08/01/2025**
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	NO APLICA
PRORROGAS	NO APLICA
SUSPENSIÓNES	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA
PLAZO FINAL	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA

INFORMACION DE LA SOLICITUD

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

TIPO DE MODIFICACION	OTRO SI MODIFICATORIO
VALOR ADICIONAR	No Aplica
CDP	No Aplica
FORMA DE PAGO	No Aplica
PRÓRROGA	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON	
Solicitud de modificación en el SECOP II de la Cuenta Bancaria Ahorros No. 78700007313 Bancolombia por la Cuenta Bancaria Ahorros No. 78700008626 Bancolombia, ya que por error inadvertido en la etapa precontractual el operador al momento de enviar los documentos presentó la certificación bancaria de la cuenta de ahorros correspondiente al contrato anterior ejecutado en el Centro Zonal Turbaco. Lo precedente dando cumplimiento a la Cláusula tres ítems 2.11.3. del contrato de aporte No 130011202024. La anterior justificación se da en el marco de las competencias que tienen los supervisores para emitir conceptos sobre la viabilidad de las modificaciones contractuales, conforme lo indica la guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por ICBF.	
ANEXOS	Anexo Certificación Bancaria
FIRMA LA SOLICITUD KELLYS GUZMAN MEDINA **Coordinadora de Centro Zonal Turbaco** **ICBF – Regional Bolívar**	

CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Descripción de cambio
24/10/2017	F1.P10.ABS V2	Se agrega pie de página cuando los formatos contienen información personal o personal sensible.

PUBLICA